

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22617 ALBACETE

D. Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, por el presente, hago saber:

1.º Se ha declarado concurso que se sigue con el número 522/2015.

2.º Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.

3.º Fecha de declaración: 1 de julio de 2015.

4.º Deudor en concurso: A-Txupe, S.L. Unipersonal, CIF B86436086, con domicilio en calle Dehesa de Alcoy, n.º 1, 3.º I, de Almansa (Albacete).

5.º Facultades de administración y disposición: Intervenidas.

6.º Administración concursal: D.ª María Carmen Rubio Moreno, con DNI 07560412J, Economista-Auditor, con domicilio profesional en plaza de la Mancha, n.º 11, bajo, 02001 Albacete, e-mail: avantia.atxupe@gmail.com

7.º Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la Administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal.

Albacete, 13 de julio de 2015.- El Secretario del Juzgado.

ID: A150033582-1